



## RESUMEN EJECUTIVO

**Aduana Nacional**

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI006/18, correspondiente al examen denominado *Auditoría especial sobre el cumplimiento del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con alcance al 31 de diciembre de 2017*, en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2018.

El objetivo de la auditoría, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del *Procedimiento para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales de pago, de cada servidor público de la Aduana Nacional*, aprobado con Resolución Administrativa N° RA-PE-02-010-15 de 20 de febrero de 2015, en el pago de sueldos y salarios y bono de frontera a todo el personal de Oficina Central y Gerencias Regionales, pago de consultores, refrigerios y subsidios en Oficina Central y Gerencia Regional La Paz, durante los meses de octubre a diciembre de la gestión 2017.

El objeto del examen lo constituye toda la información y documentación que sustenta el pago de sueldos y salarios y bono de frontera a todo el personal de Oficina Central y Gerencias Regionales, pago de consultores, refrigerios y subsidios en Oficina Central y Gerencia Regional La Paz, de conformidad al *Procedimiento para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales de pago, de cada servidor público de la Aduana Nacional*, aprobada con Resolución Administrativa N° RA-PE-02-010-15 de 20 de febrero de 2015, durante los meses de octubre a diciembre de la gestión 2017.

Como resultado del examen practicado, concluimos que la Aduana Nacional, dio cumplimiento al "Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la Aduana Nacional", aprobada con Resolución Administrativa N° RA-PE-02-010-15 de 20 de febrero de 2015, en el pago de sueldos y salarios y bono de frontera a todo el personal de Oficina Central y Gerencias Regionales, pago de consultores, refrigerios y subsidios en Oficina Central y Gerencia Regional La Paz, durante los meses de octubre a diciembre de la gestión 2017.

Sin embargo, en el desarrollo del examen de auditoría, se han establecido deficiencias de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Ausencia de actualización del sistema informático de control de asistencia de la Aduana Nacional
2. Falta de recuperación de los pagos efectuados por concepto de Subsidio de Incapacidad Temporal
3. Falta de formalización del procedimiento de entrega de asignaciones familiares en la Gerencia Regional La Paz
4. Ausencia de regularización de Interinatos

La Paz, 18 de junio de 2018